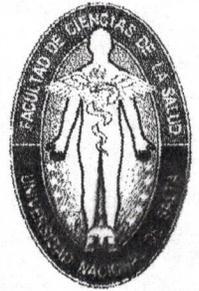


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **706-22**

17 NOV 2022
Salta,
Expediente Nº 20.119/21

VISTO la Resolución Nº CD-467/22 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa temporariamente al Lic. Héctor Patricio OLLARZU, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple para la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I, de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y anexo de Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la Toma de Posesión de funciones y hasta sustanciación de concurso o nueva disposición.

Que se notifica de la resolución arriba mencionada a mesa de entrada de la Sede Regional Tartagal el 30 de Septiembre de 2.022, por lo tanto y según el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88, el docente debe tomar posesión de funciones dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de notificación.

Que el profesional mediante nota, solicita prórroga para la toma de posesión del cargo antes mencionado, para poder cumplimentar los requisitos administrativos correspondientes.

Que la solicitud presentada por el Lic. OLLARZU se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias que expresa:

"Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascorrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciera cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación."

Que el Decano de la Facultad, Lic. Carlos Portal, toma conocimiento de la solicitud planteada y da el visto bueno.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **706-22**

17 NOV 2022

Salta,
Expediente N° 20.119/21

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar una prórroga al Lic. Héctor Patricio OLLARZU, D.N.I. N° 22.424.606, para la toma de posesión en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple para la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I, de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y anexo de Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 31 de Octubre de 2022 y hasta el 14 de Diciembre de 2022 inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
ig


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa